



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"



CONTRATO IM/UOC N° 23/2024

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID 454969

CONSTRUCCION DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL DEL COLEGIO NACIONAL
SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Entre la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, domiciliada en la calle Santa Rosa de Lima entre Irala Poty y 12 de Octubre, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal **Derlis Javier Benegas** con Cedula de Identidad N° 4.065.358 y el Secretario General **Abogado Claudelino Bogado** con Cedula de Identidad N° 3.468.563, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Constructora 2 Hermanos con RUC 4013685-0 cuyo representante legal es el señor **Diego Guillermo Franco Vargas** con Cedula de Identidad N° 4013685, domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL DEL COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL DEL COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454969.



Abg. Claudelino Bogado Benega
Secretario General

CONSTRUCTORA DOS HERMANO
Abg. Diego Franco
Representante

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)
Correo: municipioirala@gmail.com
Teléf.: 0983137700 - 0983524317
Alto Paraná - Paraguay



Derlis Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZDE IRALA



"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN-ID454969, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 487 /2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	m2	247.0	9,000	2,223,000
2	82101502-004	Cartel de Obras	gl	1.0	1,800,000	1,800,000
3	72141511-001	Excavacion para cimiento de PBC	m3	24.7	52,000	1,284,400
4	72131601-003	Cimiento de PBC	m3	7.0	595,000	4,165,000
5	72102507-003	Aislación horizontal 2 caras	m	68.9	25,000	1,722,500
6	72152710-001	Muro de Nivelación 0,30 m	m	68.9	65,000	4,478,500
7	72131601-005	Mampostería de Ladrillo común 0.15m visto una cara 1:2:8 (Cemento: Arena Lav: Cal)	m2	67.3	95,000	6,393,500
8	72101607-003	Envarillado de mampostería cada 50 cm 2 var. De 6mm por línea	m	225.9	22,000	4,969,800
9	72131601-004	Zapata para Pilares Ho. Ao dosaje 1:2:4	un	32.0	192,000	6,144,000
10	72131601-015	Pilares de Ho. Ao Visto de 0,25 x 0,25 altura 3,20	un	32.0	600,000	19,200,000
11	72101703-007	Cerco de Protección según detalle gráfico	m	75.3	21,000	1,581,300
12	72131601-008	Revoque de pilares D:1:2:12	m	64.0	22,000	1,408,000
13	72131601-008	Revoque de mamposterías con hidrófugo una cara	m2	67.3	46,000	3,095,800
14	72131601-012	Pintura latex color cemento de pilares de H° revocados.	m2	96.0	32,000	3,072,000
15	72131601-012	Pinturas con silicona previo limpieza c/ ácido muriático	m	67.3	32,000	2,153,600
16	72102401-002	Pintura latex color CERÁMICO muros revocados.	m2	67.3	28,000	1,884,400
17	73121602-004	Rejas metálicas	m2	97.9	650,000	63,635,000
18	72131701-029	Portico de acceso principal (según diseño)	gl	1.0	15,000,000	15,000,000
19	72102504-001	Muro de Piedra Bruta colocada de 0,30	m3	24.1	650,000	15,665,000
20	72152710-001	Mampostería de Nivelación 0,30 ladrillo común	m2	36.0	225,000	8,100,000



Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)
Correo: municipioirala@gmail.com
Teléf.: 0983137700 - 0983524317
Alto Paraná - Paraguay

Abq. Claudelino Bogado Benega
Secretario General



Derlis Javier Benegas C
Intendente Municipi



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZDE IRALA

"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"



21	83101504-995	Tejido Perimetral con postes de H° A° grueso cada 2, 5 m tipo Curvo de 2,80 m; postes esquineros reforzados; malla de 2" tensados con alambre liso	m	172.5	215,000	37,087,500
22	73121602-002	Portón vehicular según detalle gráfico	gl	2.0	3,600,000	7,200,000
23	73121602-002	Porton de acceso peatonal	un	1.0	1,200,000	1,200,000
24	72131601-013	Limpieza Final y retiro de escombros	gl	1.0	1,536,700	1,536,700
Total General					215,000,000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 215.000.000.- (Guaraníes, Doscientos Quince Millones).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: José Ramon Benítez Romero, Auxiliar de la Secretaria General de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



Abg. Claudelino Bogado Benega
Secretario General

CONSTRUCTORA DOS HERMANO
Ing. Diego Franco
Representante

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

Correo: municipioirala@gmail.com

Teléf.: 0983137700 - 0983524317

Alto Paraná - Paraguay



Derlis Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA



"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Domingo Martínez de Irala, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay al día viernes 25 del mes octubre y año dos mil veinticuatro.



Abg. Claudelino Bogado
Secretario General



Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Abg. Diego Franco
Representante
Diego Guillermo Franco Vargas
Constructora 2 Hermanos
El Contratista